MARIA DEL ROCIO MORA SOLORZANO

INGENIERO CIVIL, Mgs.

rocomora160101@yahoo.es

Perito Avaluador CONSEJO DE LA JUDICATURA N° 1459460

INFORME PERICIAL

NOMBRE DE LA JUDICATURA O FISCALÍA: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO

NÚMERO DE PROCESO: 13334201800727

TIPO DE BIEN VALORADO: BIEN MUEBLE (VEHICULO)

VEHICULO MARCA DONGFENG, MODELO DUOLIKA E33-821 AC 2.7 2P 4X2 TM DIESEL, CLASE CAMIONETA, COLOR AMARILLO, PLACAS MBA8258, AÑO 2013

VALOR COMERCIAL : ***$3.464,95***

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ING. MARIA DEL ROCIO MORA SOLORZANO, Mgs.

Quien se suscribe: **Ing. Marìa Del Rocìo Mora Solòrzano**, Perito Avaluador del Consejo de la Judicatura con código de registro **1459460**, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables.

A. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA JUDICATURA O FISCALÍA:	*UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO*
N° DE PROCESO:	*13334-2018-00727*
JUEZ:	*AB. MARINA MERCEDES BLUM CEVALLOS*
ACCIÓN/INFRACCIÓN:	*CONTRATOS DE PRENDA ESPECIAL DE COMERCIO*
ACTOR:	*Abg. ROBERTO BENIGNO SALTOS ROMAN, Procurador Judicial del Economista Ángelo Luis Caputi Oyague, PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO GUAYAQUIL S.A*
DEMANDADO:	*Palacios Rodriguez Jorge Luis, Loor Alava Yenny Yaqueline*
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERITO AVALUADOR:	*MARIA DEL ROCIO MORA SOLORZANO*
PROFESIÓN / ESPECIALIDAD ACREDITADA:	*INGENIERÍA / AVALÚO MUEBLES*
N° DE CALIFICACIÓN:	*1459460*
FECHA DE CADUCIDAD DE LA ACREDITACIÓN:	*14 DE NOVIEMBRE DE 2026*
FECHA DE DESIGNACIÒN:	*28 DE MAYO DE 2025 16H37*
FECHA DE INSPECCION:	*LUNES, 23 DE JUNIO DE 2025*
FECHA DE ENTREGA:	*21 de mayo de 2026*
CELULAR DE CONTACTO:	*0990927548*
CORREO ELECTRÓNICO:	rocomora160101@yahoo.es

B. ANTECEDENTES

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO. Portoviejo, martes 19 de mayo del 2026, a las 08h21.

ACTA DE AUDIENCIA DE EJECUCIÓN DENTRO DE LA CAUSA SIGNADA CON EL NÚMERO 13334-2018-00727
Siendo el día de hoy lunes 18 de mayo del 2026, a las 14H30, ante la Ab. Marina Mercedes Blum Cevallos, en su calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil de Portoviejo, e infrascrito secretario Ab. José Agustín Chávez Mero, comparecen para realizar la presente audiencia como actor de la presente causa Banco de Guayaquil S.A., quien comparece a través de su defensora Ab. Lenin Guillermo López Zambrano portador de la Mat. # 13-2009-178 F.A.C.J. en su calidad de Procurador Judicial de la entidad demandante de conformidad a la delegación de poder de procuración judicial que obra en el proceso- Se deja constancia que los demandados no comparecieron a la audiencia, ni Abogado que manifieste tener poder de procuración judicial a fin de ejercer la defensa de los demandados.- Asimismo, comparece la Ing. Mora Solorzano María del Rocío, portadora de la cédula de ciudadanía número 130863387-2, quien comparece en su calidad de Perito Avaluadora designada en la presente causa.- Una vez constatada la hora judicial y la presencia de las partes judiciales, la señora juez declara legalmente instalada la audiencia, y ordena que por secretaría se dé lectura al acta resumen o razón del porqué se suspendió la audiencia anterior; hecho lo cual, la señora juez concede la palabra al accionante a fin de que se pronuncie sobre la validez del proceso.- ACTOR.- Quien entre otras cosas manifestó que por cuanto no existe violacion al procedimiento se declare válido el proceso.- JUEZ.- Acto seguido, la señora juez llama a la perito a fin de que sustente el informe pericial.- una vez que la perito sustentó el informe pericial, la señora juez corre traslado al accionante a fin de que si tiene preguntas u observación alguna sobre el informe pericial, las haga, manifestando la parte actora que no tiene preguntas ni observaciones que hacer al i informe pericial.- Sin embargo la señora juez,si le hizo pregunta a la perito, por lo que se suspende la presente audiencia y se le concede el término de 8 días a la perito a fin de que amplíe el informe pericial sobre la deducción de la deuda que mantiene el vehículo por concepto de matrícula, para que quede sentado en el informe al momento que vaya a publicarse para conocimiento de los posibles postores.- Se señala para el día jueves 2 de julio del 2026 a las 09H30, para que se reinstale la presente audiencia, misma que se realizará de manera telemática.- La presente audiencia se suspende siendo las 14:52.- Lo certifico CHAVEZ MERO JOSE AGUSTIN

BIEN MUEBLE	VEHICULO MARCA DONGFENG, MODELO DUOLIKA E33-821 AC 2.7 2P 4X2 TM DIESEL, CLASE CAMIONETA, COLOR AMARILLO, PLACAS MBA8258, AÑO 2013

2.- A partir del INFORME PERICIAL realizado en base a la inspección del dìa LUNES 23 DE JUNIO del año 2025, en compañia del señor DEPOSITARIO DE LA CAUSA, ABEL ALEXANDER PINCAY MACIAS, se procede a la ampliación del mismo.

C. OBJETIVOS

1.- Revisar, organizar y corroborar que la información presentada por la parte actora, sea la adecuada para el correcto desarrollo del trabajo encomendado.

2.- Realizar la inspección física del BIEN MUEBLE.

3.- Evidenciar el estado actual del BIEN MUEBLE.

4.- Realizar el avalúo del bien mueble objeto de la Litis.

D. MATERIALES Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE

1.- Materiales

- Cámara fotográfica
- Medidor láser
- Flexómetro
- Agenda para notas
- Esferográfico
- GPS
- Herramientas varias
- Computador
- Impresora

2.- Metodología usada para la valoración de los bienes

*La metodología utilizada en la valoración del BIEN MUEBLE, está basada en las denominadas Normas Internacionales de Valuación NIV mismas que son publicadas originalmente en inglés por el Consejo de Estándares Internacionales de Valuación IVSC (por sus siglas en inglés como abreviatura del *International Valuation Standard Council*), específicamente la NIV 105 "ENFOQUES Y MÉTODOS DE VALUACIÓN".
*El presente informe ha sido desarrollado según lo solicitado en el capítulo V del REGLAMENTO DEL SISTEMA PERICIAL INTEGRAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.

2.1. Valoración de los vehículos:

****ENFOQUE DE COSTOS (NIV 105, 60.)***

El enfoque de costo provee un indicador de valor utilizando el principio económico de que un comprador no pagará más por un activo y/o bien que el costo que representaría obtener un activo y/o bien de igual utilidad, sea mediante compra y por construcción, salvo que ello involucrará tiempo, inconveniente, riesgo u otros factores indebidos o excesivos. El enfoque provee una indicación de valor calculando el costo de reposición o reproducción de un activo y/o bien y haciendo deducciones por deterioro físico y otras formas pertinentes de obsolescencia. Se ha determinado el valor de reposición de los vehículos a través de proformas actualizadas.

****ENFOQUE DE MERCADO (NIV 105, 50)***

El enfoque de mercado provee una indicación de valor mediante la comparación del activo con activos idénticos o comprables (esto es similares) para los cuales se dispone de información de precio. El enfoque de mercado debería aplicarse y recibir peso significativo bajo las siguientes circunstancias: (a) el activo sujeto ha sido vendido recientemente en una transacción apropiada para considerarse conforme a la base de valor, (b) el activo sujeto o activos sustancialmente similares se comercializan públicamente, y/o (c) hay transacciones observables, frecuentes y/o recientes de activos similares.

2.2. Justificación técnica de valoración:

Para obtener el valor comercial ajustado, se utilizó el enfoque de mercado, que es la cantidad estimada por la cual un activo o pasivo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto y un vendedor dispuesto, en una transacción independiente, después de una adecuada comercialización y en la cual las partes hayan actuado cada cual con conocimiento, prudencia y sin presión.
El Enfoque de Mercado, es el método más conveniente para la valoración de vehículos. La herramienta que comúnmente se emplea es la de efectuar una homologación entre sujeto por valorar con al menos tres comparables que guarden el mayor grado de similitud. Las variables o "Factores de Ajuste" más utilizados por el modelo son: Factor de ajuste Comercial, Factor de ajuste por Edad, Factor de ajuste por Mantenimiento y Factor de ajuste por horas de trabajo. Por la cantidad de bienes en el mercado, utilizar la potencia y la marca no tiene sentido porque la comparación de los bienes será para la misma marca y la misma potencia. Las unidades tendrán diferencias en cuanto al modelo entre paréntesis año de fabricación, la cantidad y tipo de extras, el Estado actual que también puede estar reflejado en los kilómetros que tenga el automotor o bien el número de horas trabajadas, el uso que se indica en el panel de control en la lectura de kilómetros y/o horas transcurridas y las condiciones de negociación en el mercado, entre otras.

Para realizar el calculo se aplicó el siguiente modelo matemático de la Versión Venezolana del Método de ROSS MODIFICADO.

$$VC = (VR - DA) * K$$

Donde: $\mathrm{DA} = (1 - Vr) * \left[\frac{\left[\left(\frac{Edad}{Vida\ útil}\right) + \left(\frac{Edad}{Vida\ útil}\right)^2\right]}{2}\right] * \mathrm{VR}$

VC: *Valor de activo a la fecha del avalúo* (Valor Comercial).

DA: *Depreciación acumulada.*

VR: *Valor de reposición o sustitución* (Valor físico).

Vr: *Valor de rescate.* (Valor al final de la vida útil)

K: $K_1 * k_2 * k_3$

- $K_{1:}$ *Depreciación por conservación y mantenimiento.*
- $K_{2:}$ *Depreciación por apetencia del mercado.*
- $K_{3:}$ *Depreciación por obsolencia tecnológica.*

***Factores de ajuste utilizados:**

1.- Factor de ajuste por condición de mantenimiento.

Condición Mantenimiento	K1 (%)
Excelente	100
Bueno	95
Regular	85
Malo	75
Pésimo	65

Tabla 8 Criterios del Ross Modificado – Versión Venezolana: Pardo – Pulido K1 (Coef. Mantenimiento)

2.- Factor de ajuste por tipo de mercado (apetencia en el mercado).

Tipo de Mercado	K2 (%)
Excelente	100
Bueno	95
Moderado	90
Regular	85
Escaso	80
Malo	75
Muy malo	70
Pésimo	65

Tabla 9 Criterios del Ross Modificado – Versión Venezolana: Pardo – Pulido K2 (Coef. Mercado)

3.- Factor de ajuste por vida consumida del equipo/maquinaria.

Vida Consumida	K3 (%)
Igual tecnología	100
Algunos cambios sensibles	95
Cambios importantes pero vigentes	90
Cambio de tecnología pero vigentes	85
Cambios de tecnología pero no vigentes	65

Tabla 10 Criterios del Ross Modificado – Versión Venezolana: Pardo – Pulido K3 (Coef. Obsolescencia Tecnológica)

2.3. Definiciones:

El REGLAMENTO DEL SISTEMA PERICIAL INTEGRAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL (Resolución N° 216-2024) en su artículo 39 literal (a) dice: "**El avalúo comercial ajustado**, que se determinará mediante el análisis del valor del bien respecto de otros de similares condiciones en el mercado. Se deberá identificar, cuando sea posible, al menos tres bienes actuales que presenten características y condiciones similares a las del bien avaluado"

V**alor comercial ajustado.-** Es el precio más probable estimado, por el cual un bien mueble o inmueble, se intercambiaría en la fecha del avalúo entre un comprador y un vendedor actuando por voluntad propia, en una transacción sin intermediarios, con un plazo razonable de exposición, donde ambas partes actúan con conocimiento de los hechos pertinentes, con prudencia y sin compulsión. Se considera que el valor razonable o comercial representa el precio justo para la operación entre el comprador y el vendedor.

E. UBICACIÓN DONDE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN, DESCRIPCIÓN DETALLADA Y VALORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

1. Ubicación donde se realizó la inpección física del vehículo.

Provincia: Manabì
Cantón: Montecristi
Sector: La Pila
Dirección: Via a Las Lagunas, a 2,7 kilómetros de la Gasoliera La Pila

Georreferencias: 1°07'16.2"S 80°35'48.4"W

Croquis general de ubicación del bien mueble en estudio:

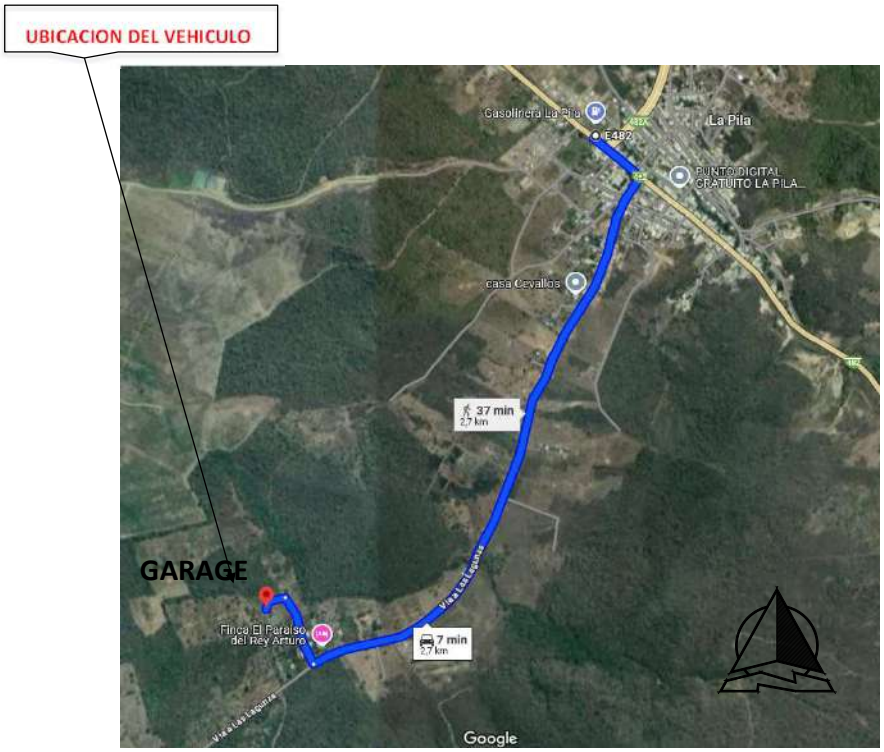

2.- Descripción detallada del bien en análisis.

2.1. BIEN MUEBLE

De acuerdo a la documentaciòn revisada dentro del proceso y, a lo constatado en el lugar de la inspecciòn, el vehiculo inspeccionado corresponde a las siguientes caracteristicas:

2.1.1. Características específicas del bien

Tipo:	CAJON
Marca:	DONGFENG
Modelo:	DUOLIKA E33-821 AC 2.7 2P 4X2 TM DIESEL
Clase:	CAMIONETA
Color:	AMARILLO
Combustible:	DIESEL
Año de fabricación:	2013
Número del motor:	F30D3C00074
Número del chasis (VIN):	LGDTM91G8DA900551
Procedencia:	CHINA POPULAR
Cilindraje:	2660
Placas:	MBA8258
RAMV o CPN	E01273420
Tonelaje:	3,5
Tipo de peso:	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5T)
Número de llantas:	6+1
Número de Ejes:	NO REGISTRADO
Pasajeros:	2
Kilometraje:	NO REGISTRADO
Accesorios:	RADIO
Ultima Matricula:	17/6/2013
Estado general:	REGULAR
Asegurado:	SE DESCONOCE
Frenos:	ABS
Transmisiòn:	MANUAL
Direcciòn:	HIDRAULICA
Tiempo de uso (edad)	12 años
Fecha de adquisición:	17/6/2013
Tipo de adquisición:	RESERVA DE DOMINIO
Compañía:	NEGOCIOS MORACOSTA
Disco:	NO REGISTRA

2.1.2. Condiciòn actual del vehìculo:

DESCRIPCION	OBSERVADO
Carroceria	METALICA, REGULAR
Choques:	NO PRESENTA
Puertas:	REGULAR
Vidrios:	MANUALES
Golpes:	NO PRESENTA
Pintura:	REGULAR
Tapiceria:	REGULAR
Interior:	REGULAR
Motor:	ESTADO OPERATIVO SIN USO
Chasis:	REGULAR
Suspensiòn delantera:	ESTADO OPERATIVO SIN USO
Suspensiòn posterior:	ESTADO OPERATIVO SIN USO
Frenos:	ESTADO OPERATIVO SIN USO
Llantas:	REGULAR
Neumàticos:	MALO
Sistema de alumbrado	ESTADO OPERATIVO SIN USO
kilometraje:	NO DISPONE
ESTADO GENERAL:	REGULAR

Fecha de último mantenimiento correctivo: No se dispone de información.
Frecuencia y responsable de mantenimiento mecánico y eléctrico: No se dispone de información.
Fecha de último mantenimiento preventivo: No se dispone de información.

Oservaciones: *El vehículo se encuentra retenido desde el 27 de ENERO DEL AÑO 2025 Según la inspección se puede observar que el bien mueble (vehiculo) se encuentra en un garage que NO cuenta con cubierta.*

3.- Cuadros de valores.

CUADRO N° 1: PONDERACIÓN DE FACTORES DE MERCADO

Descripción	Año	Precio de Venta referencial	Factor comercial	Valor comercial comparable	Edad	K1	K2	K3	K	VALOR COMERCIAL
Camión DongFeng Duolika año 2015 con 100,000 km	2015	$ 13.900,00	10%	$ 12.510,00	10 años	0,65	0,85	0,95	0,52	$6.566,19
Camión DongFeng Duolika año 2013 con 65,000 km	2013	$ 9.800,00	10%	$ 8.820,00	12 años	0,65	0,85	1,00	0,55	$4.873,05
Camión DongFeng Duolika año 2013 con 70,000 km	2013	$ 10.500,00	10%	$ 9.450,00	12 años	0,65	0,85	1,00	0,55	$5.221,13
										$16.660,36
										$5.553,45

Observación: *Se castiga con un 10% a los precios de venta referenciales para obtener un valor comercial comparable acertivo.*

VALORES IMPAGOS POR MATRICULACIÓN VEHICULAR AÑO 2026	$ 2.088,50

VALOR COMERCIAL	$	5.553,45
TOTAL GASTOS	$	2.088,50
VALOR AJUSTADO = (VC- Total Gastos)	$	3.464,95

Valor Comercial Ajustado del bien en estudio:	***$***	***3.464,95***

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

F. CONCLUSIONES

1. Se realizó la inspección y valoración económica del vehículo en su respectiva localización. El bien mueble presenta una deuda en el sistema del SRI por el valor de matrícula **$ 2088,50**; para verificaciòn se debe ingresar al siguiente enlace **https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros**

2. El parqueadero en el que se encuentra estacionado el vehículo tiene un costo; debe ser calculado desde el 27 de enero del año 2025, a la fecha de hoy (18 de Mayo de 2026).

3. El bien mueble VEHICULO MARCA DONGFENG, MODELO DUOLIKA E33-821 AC 2.7 2P 4X2 TM DIESEL, CLASE CAMIONETA, COLOR AMARILLO, PLACAS MBA8258, AÑO 2013, estado general REGULAR. Se observa los neumàticos desgastados y embancados. La carrocerìa que es metálica, se encuentra en regular estado de mantenimiento, con accesorios cuyo funcionamiento no se pudieron comprobar.No se pudo constatar el estado del motor ni la movilidad del vehiculo, sin baterias. En la zona interior del vehiculo se observa un tablero con radio y sus mandos, asientos, pedales, palanca, cielo raso parte superior, retrovisor, visualizados en regulares condiciones al momento de la inspecciòn tècnica ocular. Chasis en regular condición al momento de la inspecciòn.

4.- Durante la inspección, NO se pudo dar arranque al vehículo, debido a la falta de baterìas. El vehículo fue trasladado al actual garage en grúa, según lo manifestado por el señor depositario. Esta situaciòn del automotor hace que se considere una depreciaciòn mayor en el factor de mantenimiento, al cual se lo califica como MALO.

5. Se procede a localizar e identificar el nùmero VIN grabado en el bien sometido a pericia, cuya serie CHASIS *L* ***GDTM91G8DA900551*** corresponde al bien en estudio.

G. DOCUMENTOS DE RESPALDO Y ANEXOS

1.- Registro fotográfico del BIEN MUEBLE

Vista frontal del vehículo.

Vista posterior del vehículo.

Vista lateral del vehículo.

Vista lateral del vehículo.

Vista exterior del vehículo.

Diligencia junto al Depositario Judicial

1.- Registro fotográfico del BIEN MUEBLE

Vista intena del vehiculo

Vista interna del vehiculo

Vista interna del vehiculo

Vista interna del vehìculo

Vista interior del vehiculo

Vista interior del vehiculo

VIN: **LGDTM91G8DA900551**

Vista ballestas (suspensiòn trasera), neumàticos y tanque de combustible

1.- Registro fotográfico del BIEN MUEBLE

VISTA LLANTAS Y NEUMATICOS

Vista ballestas (suspensiòn trasera), neumàticos y tanque de combustible

VISTA DEL MOTOR

VISTA DEL MOTOR

Motor F30D3C00074

2.- Referencias de vehículos iguales/similares al BIEN MUEBLE

https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/pesados-dongfeng-duolika-guayaquil-2015/1869352

Año
2015

Ciudad
Guayaquil

Precio Contado
$13.900

Ficha técnica DongFeng Duolika

Publicación #1869352	Marca DongFeng	Modelo Duolika
Subtipo Camión Mediano (6 a 15 ton)	Recorrido 100000 Kms	Sistema de climatización Ninguno
Tracción 4 x 2	Color Azul	Último número de la placa 6
Vidrios Manuales	Transmisión Manual	Dirección Hidráulica
Motor(cilindraje) 4300	Tipo de Motor HINO FB	Tapizado Corosil
Combustible Diesel	Placa Guayas	

https://www.facebook.com/groups/944917333004252/posts/1948597312636244/

CAMIÓN Dongfeng Duolika

Año 2013
66.000 km
Motor 2.7cc
Placa P dígito 4
4 x 2
2.5 toneladas
Matrícula al día 2024
A cualquier prueba
Furgon nuevo

Le dejo mi contacto 0988473071

https://vendetucamion.com/camiones-de-venta/camion-dongfeng/

CAMION DONGFENG

MARCA: DONGFENG
MODELO : DUOLIKA E32-924 AC 2.7 2P4X2 TM
KILOMETRAJE : 70.000
AÑO: 2013
3.0 TONELADAS
COLOR : ROJO
DIESEL
$10.500

H. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Por mis propios derechos, Yo, María Del Rocío Mora Solòrzano, Perito Avaluador del Consejo de la Judicatura con calificación N° 1459460, dentro del informe pericial de la causa N° 13334-2018-00727 entregado el día JUEVES 21 de MAYO del 2026, declaro, bajo la gravedad del juramento y con conocimiento pleno de las causas de perjurio, que el peritaje realizado al BIEN MUEBLE perteneciente al demandado en la presente causa, PALACIOS RODRIGUEZ JORGE LUIS, es veraz, fidedigno y real, por lo tanto, me hago responsable civil o penalmente del mismo.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA DEL ROCIO MORA SOLORZANO

ING. MARIA DEL ROCIO MORA SOLORZANO, MGS
Perito CONSEJO DE LA JUDICATURA Calificación N° 1459460
RUC: 1308633872001
TELÉFONO: 0990927548

ABEL ALEXANDER PINCAY MACIAS
DEPOSITARIO JUDICIAL
C.I.: 1351730310
TELÉFONO: 0995828684

Observaciones:

**Este informe responde a lo observado en la visita de campo que se indica en la fecha de inspección. Cualquier cambio que se realice posterior a la visita no será responsabilidad del perito por la variación económica que pudiera sufrir el bien.*

Vehículos > Valores a pagar por placa, RAMV, CPN o chasis

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
MBA8258

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
DONGFENG	DUOLIKA E33-821 AC 2.7 2P 4X2 TM DIESEL	2013	CHINA POPULAR	NO

Último año de pago
2014

Total valores a pagar

Matrícula	USD $2,088.50

A pagar : **USD $2,088.50**

Ocultar valores

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito aquí

Medios de pago

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Detalle valores - 4 registros

Tipo deuda	Rubro	Período fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO AMBIENTAL	2015 - 2019		SRI	USD $0.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2015 - 2026		SPPAT	USD $1,298.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2015 - 2026		SRI	USD $83.50
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2015 - 2026		ANT	USD $707.00
				Total:	USD $2,088.50

Nueva consulta